PRIMERA MODIFICACIÓN CONTRATO No. 031-ARC-CBCAI4-2024 (PRORROGA)

ENTIDAD CONTRATANTE	LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – ARMADA NACIONAL – se denominará BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERÍA DE MARINA No.4
CONTRATISTA	DAICONC S.A.S
NIT O CC	900433691-2
PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	PERSONA JURÍDICA
PAÍS DE UBICACIÓN	COLOMBIA
DIRECCIÓN	Cra 90 # 88 A - 07 – Barrio Quiriguá
TELÉFONO/FAX	3128747835
E-MAIL	daiconcingenieria@gmail.com
CIUDAD	BOGOTA D.C - COLOMBIA
N° DE CUENTA	2801005686
BANCO	SCOTIBANK COLPATRIA
TIPO DE CUENTA	CORRIENTE
TITULAR	DESARROLLO ARQUITECTONICO DE INGENIERIA
RÉGIMEN DE VENTAS	RÉGIMEN ORDINARIO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDADPRESUPUESTAL **NO. 5124 DEL 22 DE FEBRERO DE 2024**, EMITIDO POR EL JEFE DE PRESUPUESTO DEL BCAI4 POR VALOR DE **CIENTO DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($ 116.460.000,00) M/CTE**, INCLUIDO IVA, AIU Y DEMÁS EROGACIONES QUE CORRESPONDAN.
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	

UNIDAD	CÓDIGO PCP	REC	C/S	CONCEPTO	AFECTADO EN
BATALLÓN FLUVIAL DE INFANTERÍA DE MARINA No. 43	C-1502-0100-34-20107B-1502091-02	11	CSF	ADQUIS. DE BYS - INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE CON MANTENIMIENTO MAYOR - CONSOLIDACIÓN DEL COMPONENTE DE INFANTERIA DE MARINA A NIVEL NACIONAL	$ 116.460.000

OBJETO	MEJORAMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE COCINA Y COMEDOR DE LOS PUESTOS FLUVIALES AVANZADOS DE INFANTERÍA DE MARINA UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DEL CHARCO (NARIÑO)
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	LAS SEÑALADAS EN EL ANEXO “A” DE LA PRESENTE ACEPTACIÓN DE OFERTA.
LUGAR DE EJECUCIÓN	SE REALIZARÁ EN LAS INSTALACIONES DEL PUESTO FLUVIAL AVANZADO DE INFANTERÍA DE MARINA UBICADO EN EL MUNICIPIO DEL CHARCO (NARIÑO) ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, PREVIA COORDINACIÓN CON EL SUPERVISOR DE CONTRATO.
VALOR DEL CONTRATO	**CIENTO DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($ 116.460.000,00)** incluido AIU, IVA y demás erogaciones que correspondan
PLAZO DE EJECUCIÓN ACTUAL	**25 DE AGOSTO DE 2024.**

Los suscritos a saber el Capitán de Fragata, **GUSTAVO ADOLFO RICAURTE GARCÍA,** mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.244.409 de Bogotá, Cundinamarca, quien se desempeña como **COMANDANTE DEL BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE I.M. No. 4**, debidamente nombrado mediante Resolución Comando Armada No. 1236 del 01 diciembre de 2023 y facultado para asumir las funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios destinados a la Armada Nacional Batallón de Comando y Apoyo de Infantería de Marina No. 4, acuerdo Acta de Posesión No. 001 del 27 de diciembre de 2023 y en virtud de la Resolución de Delegación No.4223 del 23 de junio de 2022, Manual de Contratación reglamentado a través de la Resolución No.4130 del 16 de junio de 2022, modificada por la Resolución 4213 de 2023, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes que rigen la materia, en virtud de dicha normatividad, en especial del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y en uso de las facultades ya descritas, quien en adelante se denominará **CONTRATANTE** y de otra parte la señora **MARIA DAZA REDONDO** identificado con cédula de Ciudadanía No. 79.913.293 de Bogotá Representante Legal de la empresa **DAICONC S.A.S** identificada con **NIT.** 900.433.691-2, que en lo sucesivo se denominará EL **CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar la primera modificación al contrato No.0031-ARC-CBCAI4-2024, que tiene por objeto contratar el **MEJORAMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE COCINA Y COMEDOR DE LOS PUESTOS FLUVIALES AVANZADOS DE INFANTERÍA DE MARINA UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DEL CHARCO (NARIÑO)** con base

en las siguientes consideraciones. **a)** Que los artículos 1, 14 y 40 de la Ley 80 de 1993 establecen que las Entidades Estatales, en ejercicio de la autonomía de la voluntad pueden introducir en sus contratos los acuerdos, pactos, estipulaciones y modificaciones que consideren necesarias para el cumplimiento de los fines institucionales, que se firma y aprueba con la carta de aceptación No. 0031-ARC-CBCAI4-2024 el día 19 de Julio del 2024 **b)** Que el valor inicial del contrato No.0031-CBCAI4-2024, es de **CIENTO DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($ 116.460.000,00)** incluido AIU, IVA y demás erogaciones que correspondan **c)** Que el plazo de ejecución inicial del contrato No.0031-ARC-CBCAI4-2024, es hasta el día 25 DE AGOSTO DE 2024. **d)** Que el contrato No. 0031-ARC-CBCAI4-2024, quedo debidamente respaldado con el registro presupuestal No. 18324 de fecha 08 de agosto de 2024. **e)** Que mediante oficio del supervisor del contrato la **TK MAYERLY GARCIA BECERRA** No 20240016512550253/ MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMOP-CFNP-CBRIM4-SCBRIM4-JOPLANBRIM4-29.21 con fecha 22 de agosto del 2024, recomienda y considera viable la prórroga del plazo de ejecución hasta el 15 de octubre del 2024 del Contrato **No. 0031-ARC-CBCAI4-2024**, teniendo en cuenta la información manifestada por el gerente del proyecto, mediante ponencia 23 de agosto de 2024 en la cual se manifiesta que se presentaron retrasos en la fase precontractual lo que impidió el normal desarrollo de los tiempos previstos para la ejecución del proyecto. En mérito de lo expuesto las partes en ejercicio del acuerdo de voluntades y sin contravenir los principios contractuales se modifica el contrato No. 0031-ARC-CBCAI4-2024, así, **CLÁUSULA PRIMERA**: **MODIFICACIÓN AL PLAZO DE EJECUCIÓN:** se realiza modificación al plazo de ejecución del contrato **No. 0031- ARC-CBCAI4-2024** hasta el 15 de octubre del 2024. **CLAUSULA SEGUNDA REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE MODIFICATORIO:** se perfecciona con la firma de las partes y su aprobación en la plataforma Secop II y para formalizar y ejecutar la modificación se requiere modificar la garantía única de cumplimiento informando a la compañía aseguradora la correspondiente modificación:

AMPARO	%	VALOR	DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	20%	$ 23.292.000,00	19/07/2024	15/02/2025
Calidad del servicio	20%	$ 23.292.000,00	19/07/2024	15/02/2025
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5%	$ 5.823.000,00	19/07/2024	15/10/2027
Estabilidad de la obra	20%	$ 23.292.000,00	15/10/2024	15/10/2029
Responsabilidad civil extracontractual	200 smmlv	$ 260.000.000,00	19/07/2024	15/10/2024

CLÁUSULA TERCERA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las partes acuerdan con la firma del presente modificatorio, que quedan vigentes todas las estipulaciones, condiciones y cláusulas de Contrato **No. 0031-ARC-CBCAI4-2024**, que no hayan sido expresamente modificadas, adicionadas y/o corregidas en el presente documento

Para mayor constancia se firma en San Andrés de Tumaco - Nariño, a los VEINITRES (23) días del mes de agosto del 2024.

POR EL BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE I.M No. 4

ORIGINAL FIRMADO
Capitán de Fragata **GUSTAVO ADOLFO RICAURTE GARCÍA**
Comandante Batallón de Comando y Apoyo de Infantería de Marina No.4

POR EL CONTRATISTA

ORIGINAL FIRMADO
MARIA DAZA REDONDO
Representante Legal **DAICONC S.A.S**
NIT. 900433691-2

Revisador por: TNLADM VICTOR MANUEL SANCHEZ OLAYA COMANDANTE COMPAÑÍA LOGISTICA	**Revisador por:** TNLADM JUAN FELIPE CARRERA RONDÓN JEFE DE ADQUISICIONES BCAI4	**Revisador por:** TFADER KAREN LIZET ACEVEDO RUIZ ASESORA JURÍDICA	**Elaborado por:** MA2LAA ANDERSON GONZALEZ CABRERA EJECUTÍVO DE CONTRATOS
Firma:	Firma:	Firma:	Firma: